



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 MAR 2017

RES. DECECO N° 169.17

Expte. N° 6180/94

VISTO:

La nota presentada a fs. 180 de las presentes actuaciones por el Lic. Juan Carlos Cid, D.N.I. N° 7.601.107, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia condicional al cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Economía II" que se dicta en la Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Cid fue designado en el cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Economía II" según Res. CS N° 008/96 y tomó posesión el día 07 de Marzo de 1996, Res. N° 085/96.

Que dicha renuncia es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

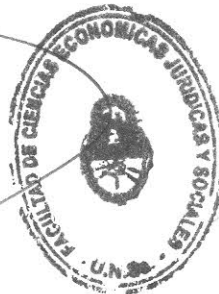
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por el Lic. JUAN CARLOS CID, D.N.I. N° 7.601.107, Docente de esta Facultad, al cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Economía II" que se dicta en la Sede Salta, a partir del día 9 de Marzo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJys - UNSa